

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2021-3476** *Información pública del expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Revilla.*

Por D. Rubén García San Emeterio y D<sup>a</sup> Sara Sánchez Ibáñez se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 3 del polígono nº 31 del catastro de rústica, sita en el barrio de Revilla de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 15 de abril de 2021.  
La alcaldesa,  
María Dolores Rivero Alonso.

2021/3476